



sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

MESAS DE NEGOCIACIÓN DE 10 DE MARZO DE 2016

Con fecha 10 de marzo de 2015, se celebraron reuniones de la Comisión Asesora de Plantillas, de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General y de la Comisión de la Función Pública, con objeto de negociar la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Canario de Administración Pública. Desde **SEPCA** hemos emitido informe desfavorable, al estar en desacuerdo con la forma de provisión mediante Libre Designación de dos Jefaturas de Servicio.

En el apartado de Ruegos y Preguntas se abordaron los siguientes temas:

1.- 50% restante de la **paga extra suprimida en diciembre de 2012**. Se estará al resultado de la liquidación del presupuesto, por lo que es posible que no tengamos información concreta hasta casi finales de año. No obstante, se nos ha comunicado la necesidad de tramitación de un crédito extraordinario, porque no hay ni siquiera partida presupuestaria prevista para ello. Desde **SEPCA**, estaremos insistiendo en este asunto para que no se le vayan "dando largas".

2.- Días de **compensación por coincidencia en sábado de los días 24 y 31 de diciembre** de 2016. Función Pública nos confirma que dispondremos de dos días por compensación, pero que se tendrán que disfrutar pasadas esas fechas. Desde **SEPCA** solicitamos el mismo tratamiento que da la Administración General del Estado, al permitir disfrutarlos desde ahora, pero Función Pública insiste en que se debe seguir el mismo criterio que usamos aquí, para compensación de los sábados festivos.

5.- Hemos solicitado la reinstauración de las ayudas de **Acción Social**. La Dirección General de la Función Pública informa que en el 2016 no podrá llevarse a cabo por imperativo de la Ley de Presupuestos. Estaremos pendientes de nuevo a la hora de confeccionar los presupuestos de 2017 para volver a reivindicar estas ayudas, incluyendo además los premios de jubilación.

6.- **Descuentos en situación de IT**. Desde **SEPCA** hemos propuesto una vez más el abono del 100% de las retribuciones en situaciones de incapacidad temporal y hemos solicitado la convocatoria urgente de la Mesa General de Empleados Públicos para negociarlo. Además, desde esta Organización Sindical hemos solicitado que, actualmente, para la justificación de la ausencia durante los cuatro días a lo largo del año por razón de enfermedad o accidente, que no de lugar a una situación de IT (baja médica), no se exija un documento de atención médica, sino que pueda justificarse mediante declaración jurada. Función Pública dijo que lo estudiaría.

La Administración nos propone que, de momento, le hagamos llegar propuestas de nuevas enfermedades a incluir en el actual listado de las que de no implican descuento en nómina en situación de IT, para analizarlas y valorarlas.

7.- **Formación en procesos selectivos**. Desde **SEPCA** hemos solicitado al ICAP, ya que estábamos en presencia de la Directora de este Centro, que imparta cursos de preparación de los procesos de promoción interna para todos los cuerpos. Nos responden que se ha puesto en marcha un "proyecto piloto" con supuestos prácticos para el C1, y se estudiará su ampliación a otros cuerpos y escalas.





seppca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

8- **Concursos de Méritos.** Con la prudencia más que justificada con la que siempre acogemos las previsiones que nos dan, en esta reunión nos han contado lo siguiente:

-Cuerpo Facultativo Superior, Escala de Ingenieros y Arquitectos y de Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos: se está en el proceso de identificación de los puestos.

-C1: Dicen que prevén convocarlo antes del verano.

-C2: Tienen prevista la convocatoria cuando termine el verano.

- Concurso de Subalternos: Está pendiente a la firma de la Orden para el nombramiento de la Comisión y su constitución.

- Titulados Sanitarios : sigue reuniéndose la Comisión y sin novedad.

9.- **Promoción interna.** Nos han adelantado que la publicación de las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en los distintos cuerpos, está pendiente del Informe de los Servicios Jurídicos.

En cuanto a la fecha de publicación de las convocatorias y/o bases específicas para ingreso al Cuerpo Superior de Administradores y al Cuerpo de Gestión, A1 y A2, respectivamente, no nos dan detalles al respecto, aunque Función Pública dice que pretenden que la convocatoria sea antes del verano.

10.- Hemos vuelto a solicitar aquí, el **incremento del complemento específico en los puestos de personal funcionario que lleven implícita una atención especializada al público**, en las mismas condiciones que se ha implantado el *complemento de atención especializada a la ciudadanía* para el personal laboral. Función Pública nos responde que es un asunto que estudiarán, aunque nos recuerdan que son las propias Consejerías las que tienen la potestad de la iniciativa de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Canarias, 11 de marzo de 2016

